

Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2016.

Señor

ALEJANDRO REVOLLO RUEDA

Liquidador

Referencia: Carta para Participar en la Subasta de Adjudicación
Proceso de Venta de Activos de la Liquidación Judicial de Rentafolio Bursátil y Financiero
S.A.S. y Otros (las "Intervenidas")

Mediante el presente documento, [*nombre del Interesado*], identificado(a) como aparece al pie de mi firma, [*persona jurídica*: en calidad de representante legal de [●], sociedad colombiana identificada con el número de identificación tributaria No. [●]] / [*persona natural*: en nombre propio], con domicilio en la ciudad de [●], (en adelante, el "Interesado"), manifiesto la intención irrevocable de participar en la Subasta de Adjudicación que se celebrará dentro del Proceso de Venta de los negocios, bienes y haberes las Intervenidas, con el fin de adquirir el (los) activo (s) que se identifica (n) a continuación (en adelante, el "Activo"), en los términos que se indican en este documento.

1. Activo y Precio Ofrecido (Postura):

El Interesado quisiera adquirir el (los) siguiente (s) Activo (s) por el Precio Ofrecido que se indica a continuación:

ACTIVO	PRECIO OFRECIDO (POSTURA)
[●]	[●]

2. Declaraciones y Garantías:

El Interesado declara bajo la gravedad de juramento que:

- Con la suscripción de este documento, acepto y adhiero a los términos y condiciones descritos en el Reglamento y sus Anexos, así como en los diferentes documentos que conforman el Proceso de Venta;
- La Postura que formulo por el Activo respecto del cual tengo interés, tiene carácter irrevocable e incondicional, constituye una oferta vinculante e irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio y conlleva la aceptación expresa de todos los términos y condiciones, sin excepción, establecidos en el Reglamento; incluyendo la obligación de pagar el Precio Ofrecido o aquel contenido en cualquier Postura posterior que llegue a formular el día de la Subasta de Adjudicación, por lo tanto, en caso que incumpla con esta obligación, el presente documento presta mérito ejecutivo para obtener el pago de los perjuicios que cause el incumplimiento o de la cláusula penal que se regula en este documento;

- c. En caso de resultar Adjudicatario de un Activo, el Precio de Adjudicación será pagado de contado y en dinero al Liquidador, en los términos y condiciones establecidos en el Reglamento;
- d. En caso de resultar Adjudicatario de un Activo, manifiesto en forma irrevocable, la voluntad de suscribir el modelo de Contrato de Compraventa que aplique al Activo, divulgado por el Liquidador durante el Proceso de Venta, el cual solo será suscrito por el Liquidador cuando se haya verificado el pago del Precio de Adjudicación;
- e. Entiendo y acepto que en caso de resultar Adjudicatario de un Activo, el traspaso, la transferencia y el registro del respectivo Activo se hará a partir del momento en que la Superintendencia de Sociedades emita el Auto relativo al levantamiento de la medida cautelar que recae sobre el Activo.
- f. Entiendo y acepto que en caso de resultar Adjudicatario de un Activo, que dicho Activo, sin importar su naturaleza, se recibirá en el estado jurídico, fiscal y material actual en que se encuentra y que ni el Liquidador, ni sus dependientes, empleados, agentes, asesores o consultores, ni la Superintendencia de Sociedades responderán por ningún vicio respecto de los mismos ni siquiera los denominados vicios ocultos que lleguen a advertirse respecto del Activo.
- g. La presente comunicación y la Postura sobre el Activo, se formula con base en mi propio análisis, y renuncio y me obligo a renunciar hasta donde la ley lo permita a adelantar acciones contra el Liquidador, sus dependientes, empleados, agentes, asesores o consultores y la Superintendencia de Sociedades, ante cualquier daño, pérdida, acción o sanción sobre la información obtenida en el Proceso de Venta o de los Activos
- h. Los recursos o fondos con los cuales se pagará el Precio Ofrecido, no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, así mismo, que dichos dineros no pertenecen, ni provienen de manera directa o indirecta, de alguna persona natural o jurídica que se encuentre o haya sido intervenida bajo el Decreto 4334 de 2008;
- i. El beneficiario real de la operación de venta será [●], quien ni directa ni indirectamente, es o ha sido intervenida bajo el Decreto 4334 de 2008;
- j. Acepto que en los casos de devolución de dinero por cualquier razón, correspondiente al Precio de Adjudicación, no habrá lugar al reconocimiento de intereses o rendimientos de naturaleza alguna, ni tampoco se reconocerán las deducciones tributarias o retenciones de cualquier otro tipo que resulten aplicables;
- k. En caso de haber mejor Postura sobre el Activo, me comprometo a mantener la Postura vigente y en consecuencia a asumir las obligaciones derivadas de la misma, en caso que el Adjudicatario inicial del Activo no pague el Precio de Adjudicación dentro del término establecido en el Reglamento, circunstancia por virtud de la cual seré designado por el Liquidador como nuevo Adjudicatario del Activo y pagaré el Precio Ofrecido en mi Postura en los términos establecidos en el Reglamento.

3. Acreditación Condiciones Habilitantes:

El Interesado acredita a continuación las Condiciones Habilitantes establecidas en el Reglamento:

- a. Existencia y capacidad jurídica del Interesado para participar en el Proceso de Venta y formular una Postura respecto del Activo que se relaciona en este documento, así: *[Adjuntar documento que acredite existencia, representación y capacidad]*.
- b. Manifiesto bajo la gravedad de juramento que en mi calidad de Interesado:
 - (i) No me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o Conflictos de Interés que le impida participar en el Proceso de Venta;
 - (ii) Los administradores, socios o accionistas del Interesado o el Interesado (si se trata de una persona natural) no han cometido delitos de estafa, concierto para delinquir, captación masiva, no reintegro de dineros, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, delitos contra el patrimonio económico, contra la administración pública, y los establecidos en los Capítulos Segundo del Título X, Segundo del Título XIII y Título XV del Libro Segundo del Código Penal y las normas que los modifiquen, sustituyan o adicionen;
 - (iii) Los administradores, socios o accionistas del Interesado o el Interesado (si se trata de una persona natural) no han sido objeto de extinción del dominio de conformidad con la Ley 1708 de 2014;
 - (iv) No he sido responsable del mal manejo de los negocios de una persona en cuya dirección o administración haya sido intervenida bajo el Decreto 4334 de 2008.
 - (v) En los últimos cinco (5) años, no he sido incluido en la lista emitida por *Office of Foreign Assets Control - OFAC*, o cualquier otra lista restrictiva.
- c. Adjunto evidencia de la constitución de la Garantía de Seriedad de la Oferta en los términos establecidos en Reglamento.

4. Autorizaciones Otorgadas al Liquidador:

Mediante la suscripción del presente documento, el Interesado imparte las siguientes autorizaciones:

- a. Autorizo al Liquidador para consultar mis datos, incluyendo los personales, ante las centrales de riesgo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, Dirección Nacional de Estupefacientes, Interpol y cualquier autoridad nacional o extranjera que el Liquidador considere pertinente.
- b. Autorizo al Liquidador para transmitir mis datos personales a las entidades y autoridades competentes para conocer el proceso de liquidación judicial de las Intervenidas.

5. Cláusula Penal:

Por cada incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por el Interesado mediante la suscripción y entrega al Liquidador de la Carta para Participar en la Subasta de Adjudicación, el Interesado

acepta pagar a título de cláusula penal que será efectiva a primer requerimiento, el valor equivalente al diez por ciento (10%) del Precio Base del Activo sobre el cual presentó la Postura, sin perjuicio que el Liquidador pueda exigir los demás perjuicios causados por el incumplimiento.

El Interesado renuncia expresamente al requerimiento exigido en el artículo 1595 del Código Civil para ser constituido en mora por concepto de las penalizaciones de que trata la presente cláusula. La Carta para Participar en la Subasta de Adjudicación, prestará mérito ejecutivo en favor del Liquidador, actuando como representante de las Intervenidas.

6. Datos de Contacto:

Toda comunicación o notificación que me vaya a ser dirigida, deberá ser efectuada al Representante Autorizado que índico a continuación y a cualquiera de las siguientes direcciones

Representante Autorizado: [●]

Notificación vía Correo Electrónico: [●]

Dirección de Notificación Física: [●]

Teléfono: [●]

Fax: [●]

Cordialmente,

[●]

C.C. [●]

Representante Legal

[●]

NIT [●]

Anexos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido conforme la Ley Aplicable o la Ley de constitución del Interesado, con vigencia máxima de 30 días.
2. Documento de identidad del Interesado (si se trata de una persona natural)
3. Copia del Registro Único Tributario - RUT
4. Copia del documento de identidad del Representante Legal.
5. Copia del documento de identidad del Representante Autorizado.
6. Poder, en caso de ser necesario.
7. Evidencia constitución Garantía de Seriedad de la Oferta.